



REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



- VI. Detectar y canalizar los casos de posible maltrato, abuso, violencia o situaciones de riesgo a las instituciones que corresponda; y
- VII. Las demás funciones inherentes a su cargo y las que asigne expresamente la Dirección del área y/o la Dirección General.

(Artículo Adicionado y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de abril de 2026).

CAPÍTULO IV

DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 74. Corresponde al Titular de la Dirección de Rehabilitación e Inclusión a Personas con Discapacidad, el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Ofrecer servicios médicos exclusivamente a través de consultas de médico rehabilitador, psicología, y nutrición;
- II. Organizar conferencias y pláticas en materia de prevención para la salud;
- III. Llevar a cabo el Programa Extramuros de consulta médica;
- IV. Coordinar programas de salud física y nutrición;
- V. Supervisar que los programas de salud infantil se lleven a cabo;
- VI. Proponer al Director del Sistema estrategias, programas, proyectos y acciones para el desarrollo de las comunidades, con base en los indicadores de rezago y marginación, así como los estudios que se formulen;
- VII. Promover la participación de la sociedad civil organizada así como de las instituciones académicas, con el propósito de que contribuyan al desarrollo de las comunidades;
- VIII. Coordinar los programas de apoyo psicológico;
- IX. Apoyar en los programas de rehabilitación; y
- X. Las demás funciones que le asigne el Director.

Artículo 75. Para el eficaz ejercicio de sus funciones, la Dirección de Rehabilitación e Inclusión a Personas con Discapacidad contará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Coordinación de Centro Rehabilitación Integral Municipal;
- II. Coordinación del Centro de Equinoterapia; y
- III. Derogado.

(Fracción Derogada y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de abril de 2026).